

PROGRAMAS SOCIALES DE DESARROLLO HUMANO

OPORTUNIDADES

Criterios y Requisitos de Elegibilidad.

Son elegibles aquellas familias que sin exceder la condición de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes en materia de salud, nutrición y educación, teniendo como requisito proporcionar la información sobre sus características socioeconómicas y demográficas a través de una encuesta realizada por personal de la SEDESOL.

Una vez identificadas las familias elegibles, el Programa incorporará a los hogares aplicando la siguiente prioridad:

- 1) Hogares cuyos ingresos estimados se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan integrantes menores de 22 años y/o mujeres en edad reproductiva.

Nota:

Podrán integrarse nuevas familias al programa solo cuando la SEDESOL indique que habrá INCORPORACION DE NUEVAS FAMILIAS (cada año).

70 Y MÁS

Programa único para Adultos Mayores que tengan 70 años cumplidos o más y que **NO estén Jubilados o Pensionados.**

Requisitos:

Entregar Copia y Presentar Original de:

- Credencial para votar IFE.
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Comprobante de domicilio.
- Credencial para votar IFE del representante del adulto mayor.

CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA

Es una institución privada no lucrativa que trabaja con autoridades municipales y grupos comunitarios, tiene como fin cofinanciar obras con el propósito de mejorar las condiciones de vida.

El objetivo es subsidiar parte de materiales:

- Cemento (toneladas completas) \$84 cada saco (camión de 16 toneladas que equivalen a 320 sacos).
- Mortero \$56 cada saco (320 sacos que se pueden combinar con el cemento).
- Laminas \$149 desde 500 piezas.
- Tinacos \$1,030 desde 15 piezas.

BECA LLEGA

Requisitos:

- Ser estudiante de nivel medio superior o superior, residente en el Estado.
- Ser alumno regular e inscrito en alguna escuela oficial pública que tenga su dirección en el Estado de Jalisco.
- Comprobar que tiene un nivel socioeconómico bajo, a través de un estudio previo, realizado a los solicitantes por la Secretaría de Desarrollo Humano o el H. Ayuntamiento.
- No ser servidor público de ningún orden de gobierno.
- No ser de familiar directo (abuelos, padres, hijos, nietos y hermanos) del funcionario de primer nivel municipal, estatal, federal, legislativo o judicial y/o de quien tenga poder de decisión sobre el otorgamiento del apoyo.

BECA LLEGA PARA DISCAPACITADOS

Requisitos:

- Ser residente del Estado de Jalisco y presentar algún tipo de discapacidad física o mental.
- Comprobar que tiene un nivel socioeconómico bajo a través de un estudio previo, realizado por las Secretarías de Desarrollo Humano o el H. Ayuntamiento.

BECA INDÍGENA

Criterios de Elegibilidad:

- Ser mexicano e indígena nacido en Tuxpan Jalisco.
- Haber concluido estudios de bachillerato o preparatoria.
- Haber sido aceptado en una institución pública o privada de educación para iniciar o continuar con estudios de nivel medio superior o superior.
- Haber cursado y aprobado la totalidad de las materias que correspondan al plan de estudios del o los ciclos escolares previos a la solicitud de la beca y haber alcanzado un promedio mínimo de ocho (80) o su equivalente en una escala del 1 al 10.
- Contar con promedio mínimo de ocho (80) durante el tiempo de vigencia de la beca.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante la vigencia de la misma.
- No contar con título previo de licenciatura.

Requisitos:

- Llenar la solicitud de apoyo para participar en el programa.
- Presentar una identificación con fotografía, en original y copia.
- Acreditar su residencia en el estado por medio de una carta de residencia sellada por la Autoridad Municipal del H. Ayuntamiento.
- Constancia de estudios del Plantel Educativo donde se lleven a cabo los estudios.
- Carta de buena conducta expedida por la institución académica donde se lleven a cabo los estudios.
- Calificaciones recientes que compruebe el promedio mínimo de ocho (80).
- Documento que muestre y especifique el servicio social que el beneficiario llevará a cabo en corresponsabilidad con el programa.
- Firmar bajo protesta de decir verdad de no recibir ningún apoyo equivalente de tipo económico en especie de Programas Federales o Estatales, ni de organismos públicos o privados para continuar o realizar estudios de nivel licenciatura o su equivalente, lo que se asentará estampando su firma en la solicitud del interesado.
- Carta compromiso del beneficiario en el cual se obliga a que una vez terminados sus estudios y recibidos los apoyos, regresará a su comunidad

para desarrollarse profesionalmente en ella y aportar sus conocimientos y experiencia.

- Carta constancia que avale su procedencia indígena emitida por la autoridad municipal o autoridad tradicional.

TARJETA INAPAM

Tarjeta de beneficios para los Adultos Mayores que tengan 60 años cumplidos o más.

Requisitos:

- Acta de Nacimiento.
- CURP.
- Credencial para votar IFE.
- Comprobante de domicilio.
- 2 fotografías tamaño infantil a color no instantáneas.

MEJORA TU CASA

Criterios de Elegibilidad:

Que los habitantes carezcan de los servicios básicos de vivienda en las modalidades de apoyos que otorga el programa, por encontrarse en estado de pobreza, marginación o rezago social.

Requisitos:

- Copia de su credencial para votar IFE.
- Que la vivienda susceptible de mejora este habilitada.
- Llenar la cedula de detección de necesidades.

Tipos de Apoyo:

- Piso firme en viviendas que tengan piso de tierra.
- Paquetes para el almacenamiento de agua, ya sea en paquetes individuales por vivienda o de forma comunitaria para que se distribuya el agua al interior de la vivienda.

- Sistemas sanitarios, para apoyar a las viviendas sin servicio de drenaje sanitario, o letrina.
- Habilitación de techos en viviendas.
- Plantas eléctricas solares en viviendas donde no se cuente con energía eléctrica.
- Artículos para personas con discapacidad motriz, para su movilidad e integración dentro de la vivienda.

Nota:

Se pueden entregar hasta 3 tipos diferentes de apoyo por vivienda según se requiera.

ESTANCIAS INFANTILES

Apoyo para Madres Trabajadoras y Padres Solos.

La población objetivo son los hogares con al menos un (a) niño (a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad, o entre 1 y 5 años 11 meses de edad en caso de los (as) niños (as) con alguna discapacidad.

Criterios de Elegibilidad:

- No tener acceso al servicio de cuidado infantil, a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.
- En caso de ser hombre jefe de familia, ser el único responsable del cuidado de las (os) niñas (os).
- Tener la patria potestad o tener bajo su cuidado al menos a un (a) niño (a) que pueda ser sujeto (a) de atención y cuidado en las Estancias Infantiles de acuerdo con lo establecido.
- Estar trabajando, estudiando o buscando empleo.
- Que al momento de solicitar el apoyo, el ingreso per cápita del hogar no rebase la Línea de Bienestar Económico.

Requisitos:

- Llenar y entregar una solicitud para recibir el apoyo del Programa.
- Presentar identificación oficial en original y entregar copia.
- Presentar acta de nacimiento en original y entregar copia de cada uno de los (os) niños (as) que buscan inscribir a una Estancia Infantil afiliada al programa.

- CURP tanto del solicitante como de cada uno de los (as) niños (as) que se quiera inscribir a alguna Estancia Infantil.
- Presentar original y entregar copia de certificado médico de cada niño (a) que se quiera inscribir a alguna Estancia Infantil, en el que se especifique el estado general de salud y en su caso especificar el tipo de discapacidad que tenga.
- Presentar escrito simple bajo protesta de decir verdad, en el que declare que trabaja, estudia o está buscando trabajo. El escrito deberá incluir el nombre de la (el) solicitante, domicilio y nombre de los (as) niños (as).
- Proporcionar al personal de la SEDESOL o terceras personas que ésta determine, la información que se les requiera para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica y el Cuestionario Complementario del Programa para la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos y firmar bajo protesta de decir la verdad de la información socioeconómica proporcionada.

Para Mayor Información Sobre las Reglas de Operación de los Programas revisar la siguiente página: <http://www.sedesol.gob.mx/>